

Guayaquil, 14 de Febrero de 2005

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JUBITEL S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

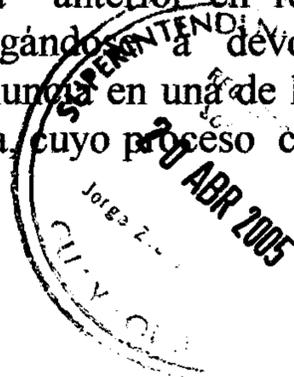
En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y en razón haber concluido el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias me permito presentar mi informe sobre los aspectos administrativos, técnicos-operativos, comerciales y financieros ocurridos durante el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

ANTECEDENTES:

Las actividades de la compañía se han desarrollado con normalidad, se ha cumplido con las cláusulas contractuales en los aspectos técnicos, plazo y cumplimiento de garantías de acuerdo al contrato VPJ-106/02 firmado entre PACIFICTEL S.A. y JUBITEL S.A.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. **EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO:** Como es de conocimiento de Ustedes, la compañía fue intervenida por la Superintendencia de Compañías en el mes de Marzo/2004 de acuerdo a un informe de Inspección ICG:UA:04 0000121 en el que se indica que la contabilidad no estaba al día y el sistema que se utilizaba para los libros contables no eran confiables ni los mas recomendados, la contabilidad estaba a cargo de la Sra. Delia Bustán Yugcha, quien no cumplió con los trabajos de contabilidad a ella encomendados y en vista de que no se corrigieron a tiempo las observaciones, la compañía tuvo que prescindir de sus servicios en el mes de Abril del 2004. Con estos antecedentes, la Gerencia General se vio obligada a contratar a una profesional contable para que corrija los Estados Financieros del año 2002 y concluya los correspondientes al año 2003. El cambio que se realizó del profesional contable ocasionó que la señora Delia Bustán, contadora anterior en represalia se apoderó de documentos de la compañía, negándose a devolverlos en consecuencia esta administración presentó una denuncia en una de las Fiscalías de Guayaquil en contra de la mencionada contadora, cuyo proceso continúa a la fecha.



ASOJUSTEL-GUAYAS en calidad de Accionista de JUBITEL S.A., previo a la aprobación del Balance del 2003, solicito a la Superintendencia de Compañías la revisión de la Administración de esta compañía, y para luego ser intervenida, nombrando al Economista Ricardo Balseca Sojos como interventor desde el mes de Marzo del 2004, quien ha venido realizando observaciones para corregir y mejorar los diferentes puntos observados por la Superintendencia de Compañías que fundamenta la intervención por el informe de la Inspectora Sra. Herminia Suárez Ramos, en el que señala errores en la parte contable de la compañía, errores que corresponden a diferencias en el tiempo, en el reconocimiento de Ingresos y errores de forma y no de fondo ni de sustancia, en algunos conceptos de pagos y que una vez revisados y analizados los documentos y soportes fueron explicados detalladamente en el informe del año 2003.

Actualmente y una vez superados todas las observaciones de la Superintendencia de Compañías la contabilidad se la lleva de acuerdo a Normas Contables establecidas en un programa llamado MONICA. Se ha cancelado los compromisos con el IESS, SRI. Además con mucha complacencia informo a la Junta General sobre el compromiso económico con el Sr. Vidal Gutiérrez, dinero que se le entregó para compra de materiales al inicio del contrato, está concluido.

JUBITEL S.A. fue visitada por una Supervisora de la Superintendencia de Compañías, quien revisó los procesos contables y correcciones realizados a la contabilidad de los años 2002 y 2003 motivo de la intervención, igualmente fueron revisados los procesos contables del año 2004, constatando los soportes respectivos, los pagos de impuestos y el Balance del año 2004.

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía, la Gerencia General solicitó a los accionistas la cancelación del 75% restantes de las acciones en razón de que se había excedido el plazo de dos años, el Ing. Vicente Valdez V., accionista mayoritario pagó el 100% de sus acciones no así ASOJUSTEL-GUAYAS que se niega hacerlo por lo que se planteo un Juicio Civil, concluyendo de acuerdo al certificado de secretaría la Razón Sentada de no pago del 75% de las acciones por parte de la Asociación de Jubilados y Ex – trabajadores Retirados en Telecomunicaciones Lcdo. Antonio Espinoza Guerrero ASOJUSTEL – GUAYAS.

ASOJUSTEL-GUAYAS presentó una denuncia penal en una de las Fiscalías en contra del Gerente General, soportando su denuncia en el Informe previo de la Superintendencia de Compañías por la cual fue intervenida JUBITEL S.A. dicho proceso continúa a la presente fecha.

En el año 2004 se realizaron cinco Juntas Generales de Accionistas a las cuales el representante de ASOJUSTEL-GUAYAS, solo asistió a las dos primeras Juntas Generales, para luego de ser nombrado PRESIDENTE de JUBITEL S.A. nunca asistió a las restantes Juntas Generales realizadas en el año 2004; por lo

que en razón de una marcada desidia y por ende la falta por el incumplimiento con sus obligaciones en la compañía, la Junta del 19/11/04 decidió nombrar nuevo Presidente, el mismo que se encuentra en funciones.

- 2. EN EL ASPECTO TÉCNICO – OPERATIVO:** La compañía continúa con los trabajos de Mantenimiento de Redes de la Central Guayacanes de acuerdo a lo estipulado en el contrato VPJ-106/02 firmado en el mes de Junio del 2002, los trabajos se iniciaron a partir del 1 de Julio del 2002. La Gerencia General se ha preocupado en el cumplimiento con los índices de calidad fijados en el contrato para lo cual se ha venido incentivando al personal, capacitándolos con charlas, asistiendo a seminarios dictados por compañías proveedoras, equipándolos con herramientas y escaleras nuevas y la adquisición de un vehículo nuevo de mayor tonelaje.

La compañía continúa manteniéndose entre las primeras por su eficiencia, rendimiento, velocidad y cumplimiento en todas las obligaciones contractuales asumidas con PACIFICTEL S.A. alcanzando el indicador del factor K a 1,8 en el mes de noviembre como valor mas bajo en daños, esto es debido a gastos e inversiones en el mejoramiento de la Planta externa de la Central Guayacanes, que JUBITEL S.A. ha realizado como gastos obligatorios, se ha previsto para el año 2005 hacer ampliaciones de redes previa aprobación de los administradores y fiscalizador del contrato para aumentar la capacidad de instalaciones en el sector.

CONCLUSIONES:

La compañía JUBITEL S.A. nueva por su creación y a pesar de los obstáculos que viene superando no se ha detenido en su marcha y se encuentra en vías de desarrollo, cuyo esfuerzo y éxitos logrados gracias a la colaboración de todo el personal técnico y administrativo que hace una empresa que puede competir con las demás.

Con este fin es necesario capitalizarla para continuar en su avance y desarrollo, como incrementar los recursos técnicos, económicos por lo que sugiero aumento del Capital Social que se debe fijar en Junta de Accionistas.

En este informe incluyo el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 el mismo que pongo a vuestra consideración al igual que a la orden de la Comisaría de la Empresa para su informe respectivo.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2004 me permito recordarles que luego de las asignaciones legales, valor destinadas a reservas y la provisión pago de impuestos, su diferencia sugiero se la maneje como reservas no repartidas de la compañía.

Atentamente,


ING. VICENTE VALDEZ V.
GERENTE GENERAL

